



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

**72.º período de sesiones**

**Roma (Italia), 26-28 de septiembre de 2018**

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS NEGOCIACIONES  
AGRÍCOLAS EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO  
(OMC) Y LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES, ASÍ  
COMO EL APOYO DE LA FAO A LOS MIEMBROS**

## Resumen

El suministro de información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales es un tema ordinario del programa del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), dada la importancia que el Comité otorga a las cuestiones comerciales y la posible función del comercio en la contribución al desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Se consideró que el comercio era uno de los medios de ejecución clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el presente documento se proporciona información actualizada sobre las novedades surgidas desde el 71.º período de sesiones del CCP, centrandó la atención en los logros de la 11.ª Conferencia Ministerial (CM11) de la OMC, que tuvo lugar en diciembre de 2017 en Buenos Aires (Argentina). También se analizan las novedades recientes relacionadas con los acuerdos comerciales regionales. En la sección final, se destacan las actividades de la Secretaría para prestar apoyo a los Miembros en la formulación y aplicación de acuerdos comerciales.

## Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- tomar nota de las novedades surgidas en relación con las negociaciones agrícolas en la OMC y los acuerdos comerciales regionales;
- hacer hincapié en la función que puede desempeñar el comercio agrícola como elemento que facilite la consecución de los ODS, y en particular el ODS 2, relativo a la erradicación del hambre, la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y la promoción de la agricultura sostenible;

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*



CCP 72

- subrayar la importancia del multilateralismo y la necesidad de promover un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo que propicie la seguridad alimentaria mundial, la mejora de la nutrición y el desarrollo agrícola sostenible;
- examine y someta a debate el apoyo que la FAO presta a los Miembros en relación con los acuerdos sobre comercio agrícola, y proporcione orientación sobre las actividades futuras en este ámbito.

*Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:*

**Boubaker Ben-Belhassen**  
Secretario del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)  
Correo electrónico: [boubaker.benbelhassen@fao.org](mailto:boubaker.benbelhassen@fao.org)

## **I. Información actualizada sobre las negociaciones en la OMC: conclusiones de la 11.ª Conferencia Ministerial de la OMC (CM11) y nombramiento del nuevo Presidente del Comité de Agricultura de la OMC en una reunión extraordinaria**

1. La undécima Conferencia Ministerial (CM11) de la OMC se celebró en Buenos Aires (Argentina) del 10 al 13 de diciembre de 2017. En el período previo a la Conferencia, los miembros de la OMC presentaron una serie de propuestas de negociación al Comité de Agricultura de la OMC en una reunión extraordinaria. Las propuestas presentadas abarcaban asuntos como la ayuda interna, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, las restricciones a la exportación, el acceso a los mercados, el algodón, el mecanismo de salvaguardia especial para países en desarrollo y la competencia de la exportación.
2. En relación con la ayuda interna, las propuestas presentadas se centraron en cómo limitar la utilización de la ayuda interna global causante de distorsión del comercio y en la reducción o eliminación del derecho a la medida global de ayuda para países desarrollados.
3. En lo que respecta al algodón, los debates se centraron en cómo reducir la ayuda al algodón que causa distorsión del comercio.
4. En cuanto a las restricciones a la exportación, las propuestas se centraron principalmente en cuestiones de transparencia y en la exención de estas restricciones para las adquisiciones de alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos con fines humanitarios no comerciales. Con respecto al acceso a los mercados, el debate giró en torno a un posible programa de trabajo que aplicara un enfoque gradual a temas como los picos arancelarios, la progresividad arancelaria, la simplificación de los aranceles y derechos aplicables a contingentes arancelarios.
5. Algunas de las propuestas también se centraron en cómo cambiar la manera de utilizar las salvaguardias agrícolas especiales o cómo eliminarlas, así como en la necesidad de establecer el mecanismo de salvaguardia especial y la forma de hacerlo. Además, tras la Decisión Ministerial de Bali en 2013 —por medio de la cual los países acordaron que la CM11 adoptara una solución permanente en el ámbito de la constitución de existencias públicas<sup>1</sup>— los miembros de la OMC presentaron diferentes propuestas sobre varios elementos, como la cobertura, las disposiciones de transparencia y las salvaguardias, y las disposiciones contra la elusión de obligaciones.
6. Durante la Conferencia de Buenos Aires, los miembros adoptaron cuatro decisiones ministeriales relativas a varios asuntos de carácter comercial, como las subvenciones a la pesca. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por la Exsecretaria del Gabinete de Asuntos Exteriores de Kenya, Excelentísima Señora Amina Mohamed, que medió en las negociaciones agrícolas, los miembros de la OMC no llegaron a ningún acuerdo sobre las cuestiones debatidas ni sobre ningún programa de trabajo agrícola concreto posterior a la CM11.
7. En Buenos Aires, varios grupos de países también publicaron declaraciones conjuntas en las que se proponía introducir otros ámbitos de trabajo futuro en las negociaciones de la OMC. Entre estos ámbitos, tres de las declaraciones hacían referencia a asuntos de especial interés para los sectores agrícola y pesquero: una declaración sobre el establecimiento de un programa de trabajo extraoficial de la OMC para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, una declaración conjunta sobre comercio electrónico y un documento sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo. En el primer caso, los firmantes declararon su intención de crear un Grupo de trabajo informal para que analizara asuntos como la reducción de los costos comerciales y la promoción del comercio<sup>2</sup>. En el segundo caso, los miembros informaron de su intención de iniciar una serie de estudios para analizar las negociaciones futuras de la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio<sup>3</sup>. En el tercero, los miembros pidieron que se organizaran debates estructurados para elaborar un marco multilateral sobre facilitación de las inversiones<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> OMC, WT/MIN(13)/38, Decisión Ministerial sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.

<sup>2</sup> OMC, WT/MIN(17)/58, Declaración relativa al establecimiento de un programa de trabajo informal de la OMC sobre las MIPYME.

<sup>3</sup> OMC, WT/MIN(17)/60, Declaración conjunta sobre el comercio electrónico.

<sup>4</sup> OMC, WT/MIN(17)/59, Declaración ministerial conjunta sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo.

8. Tras la finalización de la CM11<sup>5</sup>, los debates se suspendieron hasta abril de 2018, cuando el Embajador de Guyana, Sr. John Ronald Dipchandra (Deep) Ford, fue nombrado nuevo Presidente del Comité de Agricultura de la OMC en sesión extraordinaria. En el desempeño de sus funciones, el Embajador Ford manifestó su intención de seguir la labor de su predecesor, el Embajador de Kenya, Sr. Stephen Ndung'u Karau, y perseguir el objetivo de garantizar progresos sustanciales en las negociaciones comerciales sobre la agricultura en la OMC.

9. Desde entonces, el Embajador Ford ha iniciado una ronda de consultas con los miembros y ha convocado reuniones extraoficiales del período extraordinario de sesiones del Comité de Agricultura de la OMC para brindar la oportunidad de que los miembros informen de sus actividades e intercambien opiniones de forma interactiva con vistas a lograr avances en las negociaciones. En este proceso, varios miembros destacaron la importancia de que las negociaciones sobre agricultura fueran fructíferas en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS. En general los miembros de la OMC valoraron positivamente la posibilidad de tomar en consideración los documentos y la información de interés preparados por otras organizaciones multilaterales, como la FAO, en las negociaciones.

## II. Acuerdos comerciales regionales

10. Los acuerdos comerciales regionales son “acuerdos comerciales de carácter mutuamente preferencial”<sup>6</sup>. Comprenden acuerdos de libre comercio bilaterales, regionales e interregionales, uniones económicas, uniones aduaneras y mercados comunes<sup>7</sup>. En el artículo 24 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se permiten acuerdos comerciales regionales con la condición de que no se impongan obstáculos al comercio con países ajenos a la zona franca. Los miembros de la OMC están obligados a informar de los acuerdos comerciales regionales en los que participen.

11. Desde la creación de la OMC el 1 de enero de 1995 y en paralelo con las negociaciones comerciales multilaterales, los acuerdos comerciales regionales se han convertido en una opción habitual para liberalizar el comercio. A partir de la década de 1990, la cantidad de acuerdos comerciales regionales notificados a la OMC ha crecido de 50 a los 287 vigentes actualmente.

12. Como porcentaje del comercio agrícola mundial, el comercio que se produce en el marco de acuerdos comerciales regionales aumentó del 45 % en 2007 al 51 % en 2012, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual del 8,2 %. En comparación, el comercio agrícola que no utiliza estos acuerdos creció un 3,3 % anual en el mismo período<sup>8</sup>.

### A. Tendencias de los acuerdos comerciales regionales

13. En junio de 2018, la Unión Europea mantuvo el mayor número de notificaciones a la OMC relacionadas con acuerdos comerciales regionales (40 notificaciones), seguida de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)<sup>9</sup> (30), Chile (29), Singapur (22), Turquía (22), Corea del Sur (18) y Ucrania (18). Como consecuencia, se notificaron 97 acuerdos comerciales regionales en Europa, 83 en Asia Oriental y 59 en América del Sur<sup>10</sup>.

14. Desde el último período de sesiones del CCP, celebrado en octubre de 2016, los miembros de la OMC siguieron participando activamente en las negociaciones sobre los acuerdos comerciales

---

<sup>5</sup> Esta parte refleja la situación en el momento de la redacción (a principios de junio). Durante la presentación de este documento se brindará al Comité información actualizada sobre cualquier avance al respecto.

<sup>6</sup> Consejo General de la OMC, Mecanismo de transparencia para los acuerdos comerciales regionales, Decisión del 14 de diciembre de 2006.

<sup>7</sup> Las zonas francas y las uniones aduaneras se permiten en virtud del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que comprende una excepción especial del principio fundamental de la OMC de no discriminación entre los miembros de la OMC (que incluye en principio de la “nación más favorecida”). Además, en el párrafo 2 c) de la Decisión de 1979 sobre el Trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo —también conocida como Cláusula de habilitación— se permiten los acuerdos comerciales regionales que abarquen el comercio de bienes entre países en desarrollo.

<sup>8</sup> Junta de Comercio y Desarrollo, 61.º período de sesiones, *Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo*.

<sup>9</sup> Asociación Europea de Libre Comercio, que incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

<sup>10</sup> La composición de las regiones se puede consultar en la página web de la OMC: [http://rtais.wto.org/UserGuide/RTAIS\\_USER\\_GUIDE\\_SP.html](http://rtais.wto.org/UserGuide/RTAIS_USER_GUIDE_SP.html)

regionales. En el Cuadro 1 se muestran los acuerdos comerciales regionales que contienen disposiciones relativas a la agricultura que se notificaron a la OMC entre octubre de 2016 y junio de 2018. Una demostración del interés de los países en desarrollo por negociar y firmar acuerdos comerciales regionales es el hecho de que, excepto uno (Unión Europea – Canadá), todos estos acuerdos fueron firmados por lo menos por un país en desarrollo.

**Cuadro 1. Acuerdos comerciales regionales notificados a la OMC entre octubre de 2016 y junio de 2018 (OMC)**

<b>Acuerdo comercial regional</b>	<b>Fecha de notificación</b>
<b>China – Georgia</b>	5 de abril de 2018
<b>El Salvador – Ecuador</b>	22 de marzo de 2018
<b>Mercado Común del Sur (MERCOSUR) – Egipto</b>	19 de febrero de 2018
<b>Hong Kong (China) - Macao (China)</b>	18 de diciembre de 2017
<b>Unión Europea – Canadá</b>	19 de septiembre de 2017
<b>Canadá – Ucrania</b>	13 de septiembre de 2017
<b>Chile – Tailandia</b>	12 de septiembre de 2017
<b>AELC – Georgia</b>	29 de agosto de 2017
<b>MERCOSUR – Unión Aduanera del África Austral</b>	19 de julio de 2017
<b>India – Tailandia</b>	18 de junio de 2017
<b>Unión Económica Euroasiática – Viet Nam</b>	4 de mayo de 2017
<b>Mercado Común Centroamericano (MERCOSUR) – Adhesión de Panamá</b>	24 de abril de 2017
<b>Unión Europea – Ghana</b>	3 de abril de 2017
<b>Unión Europea – Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)</b>	3 de abril de 2017
<b>Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova (GUAM)</b>	3 de abril de 2017
<b>Unión Europea – Colombia y Perú – Adhesión de Ecuador</b>	2 de marzo de 2017
<b>Turquía – Malasia</b>	20 de febrero de 2017
<b>Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) – Adhesión de Egipto</b>	3 de enero de 2017
<b>Turquía – Moldova</b>	13 de diciembre de 2016
<b>Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú)</b>	3 de noviembre de 2016
<b>Costa Rica – Colombia</b>	31 de octubre de 2016
<b>Corea del Sur – Colombia</b>	5 de octubre de 2016

15. Además, desde el último período de sesiones del CCP, se firmaron algunos acuerdos comerciales regionales, pero todavía no se han notificado. Algunos de ellos son el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y el acuerdo para establecer la zona de libre comercio continental en África (CFTA).
16. El CPTPP lo firmaron el 8 de marzo de 2018 11 países de la cuenca del Pacífico asiático: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Viet Nam. Se espera que entre en vigor cuando lo hayan ratificado como mínimo seis países.
17. El acuerdo para establecer la CFTA lo firmaron el 21 de marzo de 2018 44 países africanos, con el objetivo de liberalizar gradualmente los aranceles y reducir los obstáculos no arancelarios, incluso en el comercio agrícola. El acuerdo contiene protocolos referentes al comercio de bienes, el comercio de servicios y un mecanismo de solución de controversias, además de un conjunto de anexos. Los países también acordaron un Programa de trabajo para la transición y la ejecución, con objeto de concluir sus propias listas de compromisos de bienes y servicios, como parte de un programa integrado, antes de 2019. Posteriormente, tendrá lugar una segunda fase de las negociaciones centrada en los derechos de propiedad intelectual, las inversiones y las políticas de competencia. El acuerdo, sus protocolos y anexos se encuentran en proceso de ratificación por las partes. El CFTA necesita la ratificación de un mínimo de 22 países para poder entrar en vigor.
18. Todavía hay una cantidad considerable de acuerdos comerciales regionales en fase de negociación. Algunos de ellos son: la zona de libre comercio entre la Unión Europea y sus miembros y los países del MERCOSUR (UE-MERCOSUR); el Partenariado Económico Comprehensivo Regional; el acuerdo de libre comercio entre India y Australia; el acuerdo de libre comercio entre la Unión Económica Euroasiática e Israel; el acuerdo de libre comercio entre el Japón y Corea del Sur; el acuerdo de libre comercio entre China y Noruega; el acuerdo de libre comercio entre el Canadá y Singapur; la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre el Canadá, México y los Estados Unidos de América; la zona de libre comercio entre la Unión Europea e Indonesia; el acuerdo de libre comercio entre China y el Consejo de Cooperación del Golfo; el acuerdo de libre comercio entre Pakistán y Malasia, etc.

## **B. El trato de la agricultura en los acuerdos comerciales regionales**

19. El alcance y la profundidad del trato de la agricultura puede variar sustancialmente en cada acuerdo comercial regional. Sin embargo, algunas disciplinas sobre comercio agrícola —como las disposiciones sobre acceso a los mercados relativas a aranceles, restricciones cuantitativas o reparaciones comerciales, entre otras— siguen siendo las piedras angulares de muchos de estos acuerdos.
20. Habitualmente, las partes de un acuerdo comercial regional se comprometen a eliminar o reducir los aranceles de nación más favorecida que aplican a los bienes importados de las otras partes. Por lo general, los productos agrícolas no sensibles están sujetos a mayores reducciones arancelarias que otros. Según un estudio de la OMC<sup>11</sup> de las disposiciones contenidas en 115 acuerdos comerciales regionales firmados por 61 miembros de la OMC, en promedio, el 52 % de las líneas arancelarias de productos agrícolas se liberalizaron de inmediato en el momento de la entrada en vigor de los acuerdos y el 72 %, al final de los períodos de aplicación. Por otro lado, algunos productos sensibles que, en función de la ventaja comparativa del país, pueden ser lácteos, azúcar, cereales, productos cárnicos, grasas, aceites, pescado, fruta u hortalizas, han recibido con frecuencia exenciones de la liberalización; además, se les han aplicado contingentes arancelarios para regular las importaciones.
21. Las medidas no arancelarias también se abordan en el contexto de los acuerdos comerciales regionales. A este respecto, si bien muchos de estos acuerdos simplemente reafirman los derechos y obligaciones acordados multilateralmente de los acuerdos de la OMC pertinentes, otros profundizan en las disposiciones existentes. En un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que analizó los acuerdos comerciales regionales notificados a la OMC entre 2001 y 2014, se constató que el 77 % y el 74 % de ellos, respectivamente, incluyen un artículo en el que se reafirman las disposiciones de los acuerdos de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio y

---

<sup>11</sup> OMC, 2016, *Regional Trade Agreements and the Multilateral Trading System*, ed. Rohini Acharya, Cambridge University Press.

sobre aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias<sup>12</sup>. En otro estudio, realizado por la OMC, se concluye que todos los acuerdos comerciales regionales notificados a la OMS entre 2010 y 2014 contienen disposiciones sobre obstáculos técnicos al comercio<sup>13</sup>. Además, a pesar de que en lo relativo a las prohibiciones y las restricciones a la exportación, los acuerdos comerciales regionales suelen reafirmar los derechos y obligaciones de las normas de la OMC, en lo concerniente a las salvaguardias agrícolas, a menudo se apartan de dichas normas y contienen obligaciones bilaterales referentes a un número limitado de productos, la duración de las medidas y las modalidades de activación de las salvaguardias<sup>14</sup>.

### III. Apoyo de la FAO a los Miembros en materia de acuerdos comerciales

22. En virtud de su Programa estratégico (PE) para propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes (PE 4), la FAO presta apoyo a sus Miembros en la preparación para las negociaciones comerciales y la aplicación de acuerdos comerciales: i) aportando información y análisis; ii) impulsando el fomento de la capacidad, y iii) facilitando el diálogo sobre varios aspectos del comercio agrícola. En los párrafos siguientes se proporciona una muestra de las actividades emprendidas por la Organización en apoyo de sus Estados Miembros.

23. En el período previo a la CM11, la FAO proporcionó una serie de notas de orientación sobre política comercial dirigidas a ampliar y profundizar la comprensión de asuntos fundamentales relacionados con las negociaciones de la OMC en el ámbito agrícola, como los aranceles de importación, la progresividad arancelaria, las medidas no arancelarias en el comercio agrícola, las restricciones a la exportación y el trato de la agricultura en los acuerdos comerciales regionales.

24. En julio de 2017, la FAO y la OMC editaron conjuntamente una publicación sobre comercio y normas alimentarias en la que se describía cómo se establecen las normas internacionales de inocuidad de los alimentos a través del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias —la Comisión del Codex Alimentarius— y cómo se aplican en el contexto de los acuerdos de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio y sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

25. Además, la FAO publicó cinco notas técnicas y notas de orientación sobre políticas relacionadas con varios aspectos, como una nota técnica sobre comercio y nutrición y seguridad alimentaria y otra relativa a la Decisión de la Conferencia Ministerial de la OMC, en Nairobi, sobre competencia de las exportaciones.

26. La FAO impartió cursos de fomento de la capacidad relacionada con el comercio en la región de Europa y Asia Central a través de la Iniciativa regional sobre comercio de alimentos agrícolas e integración de los mercados. Asimismo, siguió prestando apoyo a la Red de expertos en comercio agrícola en Europa y Asia Central, que se creó en 2014, para promover el diálogo dirigido por especialistas sobre políticas basadas en datos comprobados para tratar cuestiones comerciales. Como parte de las iniciativas en curso dirigidas a recabar información cuantitativa sobre políticas comerciales, la FAO también ha iniciado una encuesta piloto para evaluar los indicadores para las políticas agrícolas de seis países de la región de Europa y Asia Central (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kirguistán y Moldova).

27. Además, la FAO trabajó con partes interesadas en África oriental y meridional para mejorar las capacidades relacionadas con el comercio mediante una serie de cursos y diálogos regionales específicos en los que se trataron temas como la coherencia de la inversión agrícola y los planes comerciales, la integración regional, las estrategias de promoción de la exportación y las condiciones de acceso a los mercados para determinados productos. Asimismo, la FAO organizó diálogos nacionales en Mozambique, Rwanda, Tanzania y Zambia que contribuyeron a aumentar la coherencia entre los planes nacionales de inversiones agrícolas y las políticas comerciales nacionales gracias a la

---

<sup>12</sup> Lejarraga, I. 2014, “Deep Provision in Regional Trade Agreements: How Multilateral Friendly?” Documento sobre políticas comerciales de la OCDE, N.º 168, OECD Publishing, París.

<sup>13</sup> OMC, A. C. Molina, V. Khoroshavina, 2015, *TBT provisions in Regional Trade Agreements: to what extent do they go beyond the WTO TBT Agreement?*

<sup>14</sup> Nota de orientación de la FAO sobre política comercial “El trato de la agricultura en los acuerdos comerciales regionales”, FAO 2017

identificación de ámbitos que pudieran armonizar las prioridades comerciales y agrícolas y la elaboración de propuestas de proyectos para mejorar el comercio agrícola.

28. La FAO también ha organizado una serie de diálogos y talleres sobre cuestiones comerciales regionales y multilaterales clave que influyen en la agricultura y la seguridad alimentaria, y ha participado en ellos. Algunos de estos actos fueron: dos reuniones en Argentina sobre negociación comercial sobre la agricultura en preparación de la CM11; un seminario en Suiza sobre el mecanismo de salvaguardia especial y la constitución de existencias públicas (31 de mayo de 2017); un taller regional en Ucrania sobre los efectos del comercio de alimentos agrícolas a raíz de la firma del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (30 de mayo - 1 de junio); un taller en Uzbekistán sobre las consecuencias de su adhesión a la OMC para las políticas agrícolas y comerciales (21-22 de junio de 2018). También se organizaron dos reuniones paralelas a la CM11, la primera sobre “Comercio de alimentos agrícolas, cambio climático y consecución de los ODS”, y la segunda, sobre “Comercio agrícola, empleo y reducción de la pobreza: experiencias de América Latina y el Caribe”. Asimismo, la FAO organizó varias reuniones de trabajo en el Foro Público anual de la OMC sobre asuntos relacionados con la importancia del comercio agrícola en la consecución de los ODS.

29. El 24 de octubre de 2017, bajo los auspicios del CCP, se celebró un acto de alto nivel sobre “El comercio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de informar y concienciar a los Miembros acerca de la situación de las negociaciones comerciales de la OMC sobre agricultura y la preparación para la CM11, por un lado, y de analizar y destacar la importancia del comercio en la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y la definición de las necesidades en materia de seguridad alimentaria del sistema multilateral de comercio, por otro. Además de la FAO, participaron en el acto representantes de la OMC, la OCDE y el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible.